

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4480

RESOLUCIÓN 664/2022, de 28 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Adelina Pérez Alonso para desempeñar el puesto de Jefa de Unidad Corporativo del Servicio Alternativas a la Hospitalización, de la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria en la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Jefe/a de Unidad Corporativo del Servicio Alternativas a la Hospitalización de la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria en la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante Resolución 357/2022, de 31 de marzo, de esta Dirección de Recursos Humanos, corregida por la Resolución 438/2022, de 13 de mayo, publicadas en el BOPV, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por las personas aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, y a la vista de la documentación presentada, la comisión de valoración considera que Dña. Adelina Pérez Alonso se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Adelina Pérez Alonso como Jefa de Unidad Corporativo del Servicio Alternativas a la Hospitalización de la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria en la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 1 de agosto de 2022.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2022.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.